

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, vacantes en esta Universidad, mediante el sistema de libre designación.

Existiendo puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, dotados presupuestariamente, y siendo necesaria la ocupación de los mismos por el procedimiento fijado para cada uno de ellos en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad, aprobada en el BOJA núm. 123, de 29 de junio de 2016, y la modificación parcial aprobada en el BOJA núm. 43, de 1 de marzo de 2024, y de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado,

R E S U E L V E

Convocar, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario vacantes en esta Universidad, relacionados en el Anexo I, que se regirá por la Resolución de este Rectorado de 29 de abril de 2008, BOJA núm. 98, por la que se aprueba el «Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva», por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con carácter supletorio, y con sujeción a las siguientes bases de esta convocatoria:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario vacantes en esta Universidad, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo I de esta resolución.

Segunda. Podrá tomar parte en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que preste servicios en la Universidad de Huelva, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, pertenecientes a los grupos indicados en el Anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos establecidos en la convocatoria para cada puesto, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Las personas interesadas dispondrán de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar la solicitud de participación y contendrán, en el caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de estos. De no figurar, se entenderá el orden que aparezca en la solicitud de participación.

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva, y deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. Dicho modelo se encontrará disponible en el Registro General de la Universidad de Huelva, en las dependencias de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios y en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uhu.es/gestion-pas/>

Las personas aspirantes acompañarán junto a la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados,

00299107

estudios y cursos realizados, así como otros méritos que la persona candidata estime oportuno poner de manifiesto. Los méritos se computarán al último día del plazo de presentación de solicitudes y habrán de ser acreditados en el momento de presentación de la solicitud, excepto los que consten en la hoja de servicios, acompañando copia de la documentación acreditativa de los mismos.

Podrá recabarse de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

Las personas participantes presentarán la solicitud en el Registro General de la Universidad de Huelva con sede en el Campus de Cantero Cuadrado, en el Registro General Auxiliar, radicado en el Campus de El Carmen, o a través del Registro Telemático. Asimismo, se podrá hacer uso de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo necesario, en este caso, que la persona aspirante mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios (seccion.pas@sc.uhu.es), anuncie de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido.

Cuarta. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 19 de marzo de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I PUESTOS CONVOCADOS Y REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

COD. PUESTO	DES. PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (ANUAL)	F.P	F.E.	OBSERV
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS									
APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO									
APOYO RECTORADO, CONSEJO SOCIAL E INSPECCIÓN DE SERVICIOS									
PF002432	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	LD		
PF001896	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.669,12	LD		
PF001991	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.669,12	LD		
APOYO SECRETARÍA GENERAL									
PF001905	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.669,12	LD		
REGISTRO GENERAL Y DEFENSORÍA UNIVERSITARIA									
PF002436	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.669,12	LD		
APOYO GERENCIA									
PF002438	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	LD		
PF002439	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.669,12	LD		

Legendas:

RJ: Régimen jurídico.

Nivel: Nivel del puesto.

FP: Forma de provisión; LD: libre Designación.

FE: Formación Específica.

J: Tipo de Jornada. M: Mañana;



Universidad de Huelva
Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

1. Datos de la persona solicitante:

Apellidos:		Nombre:
DNI:	Teléfono:	E-mail:
Puesto que desempeña:		Fecha de nacimiento:

2. Puestos solicitados

Código Puesto	Denominación del puesto	Orden de preferencia

3. Méritos Alegados (Documentación Adjunta) (*)

	Curriculum Vitae
	Hoja/s de servicio
	Títulos académicos
	Cursos realizados
	Otros méritos

(*) Se deben acreditar todos aquellos méritos que no figuren en la hoja de servicio

La persona abajo firmante DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA que toda la documentación presentada junto a la solicitud y relacionada en la misma es copia fiel de los documentos originales. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

FIRMA

Fdo.: _____

Huelva, _____, de _____ de _____